

AYACUCHO
DOMINGO 6 DE ABRIL DE 2025
Año XVIII Nº 5655
PRECIO: S/.0.70
DIRECTOR:
JAIME QUISPE OLANO



993241357 @diariojornada diariojornada @diariojornadaayac

La Resiliencia de los Pueblos Originarios de la Amazonía Peruana

Entrevista a la doctora Beatriz Fabián Arias, profesora de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga, destacada trabajadora social y experta en temas amazónicos. PÁG. 4-5



Advierten contrato irregular en el hospital regional



La Contraloría advirtió que el Hospital Regional de Ayacucho (HRA) contrató a personal sin concurso público de méritos, contraviniendo la normativa aplicable, en el área de Patología. PÁG. 2

Pobladores arriesgan sus vidas para cruzar río en el Vraem



Se ven obligados a arriesgar sus vidas diariamente para cruzar un río caudaloso, debido a la falta de un puente. PÁG. 3



SEMANA SANTA GENERARÍA MÁS DE 30 MILLONES

La ciudad de Ayacucho se alista para vivir una de las festividades religiosas más emblemáticas del país: la Semana Santa. Con un estimado de más de 20,000 visitantes durante el feriado largo, la región experimentará un significativo movimiento económico que, según las estimaciones de la Cámara de Comercio de Ayacucho, superaría los 30 millones. PÁG. 3

EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA

Advierten contrato irregular y sin concurso público en el Hospital Regional

➢ **Además se observó que servidora no cumplía con requisitos**

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

La Contraloría advirtió que el Hospital Regional de Ayacucho (HRA) contrató a personal sin concurso público de méritos, contraviniendo la normativa aplicable, afectando la legalidad del proceso de contratación y el correcto funcionamiento de la administración pública.

Mediante Resolución Administrativa n.° 941-2024-HRA"MAMLL"A-OA-UP de 19 de agosto de 2024, suscrita por Honorato Antonio Vega Campos, jefe de Personal, se resuelve contratar con carácter temporal, del 1 al 31 de agosto de 2024, a la señora Julissa Flores Huaman, para el Servicio de Patología Clínica de la entidad, en la plaza de Médico, N- 1, código AIRHSP N° 000119, plaza correspondiente al señor Jimmy Homero Ango Bedriñana (cargo de confianza), bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; luego, mediante Resolución Administrativa N° 1031-2024-HRA"MAMLL"A-OA-UP de 18 de setiembre de 2024, el jefe de personal resuelve prorrogar con carácter estrictamente temporal, con eficacia anticipada al 1 de Setiembre del 2024 hasta el 30 de noviembre del 2024, a y, con Resolución Administrativa n.° 1381-2024-HRA"MAMLL"A-OA-UP de 16 de diciembre de 2024, el jefe de personal resuelve prorrogar con carácter estrictamente temporal, con eficacia anticipada del 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.


> Hospital Regional de Ayacucho (HRA).

Además, las normas establecen que estas modalidades de contratación temporal no requieren de concurso público, se debe tener en cuenta en la Ley marco del Empleo Público, el cual establece que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidades de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades.

Asimismo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala el ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante procesos de selección transparentes sobre la base de criterios objetivos, atendiendo al principio del mérito, ambas normas de mayor jerarquía y posteriores que establecen que el ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante concurso público de méritos transparente.

Otra de las observaciones de la evaluación efectuada al curriculum vitae documentado de la médico cirujano, Julissa Flores Huaman, encargada en el cargo de jefa del Servicio de Patología Clínica, se advierte que, al momento de su encargatura, dicha servidora no acreditó el título de médico especialista en Patología Clínica, y capacitación en Gestión Administrativa.

Además, de incumplir con lo establecido en el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Salud, que para el cargo de jefe de Servicio señala como requisito el grado/situación académica de Título de segunda especialidad en áreas clínicas o quirúrgicas vinculados a la especialidad.

Datos

> La Contraloría recomendó adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fn de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad.

PARA LA PROVINCIA DE HUANCASANCOS

Demandan presupuesto para la obra del I.S.T Federico Gonzáles Cabezudo

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

El director del Instituto Tecnológico Federico Gonzalés Cabezudo de la provincia de Huancasancos observó que hasta la fecha el Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) no asigna presupuesto para la construcción de una nueva infraestructura, pese a que esta obra fue aprobada el 2022.

"Hemos venido en varias oportunidades para demandar que se priorice la asignación de presupuesto para esta obra, debido a que nuestro instituto iniciará proceso de licenciamiento a partir del 2026. Sin embargo, para este año no se ha programado ningún recursos y para el próximo año, los funcionarios ahan mencionado que no se tiene presupuesto, poniendo el riesgo el tema de licenciamiento", indicó.

Agregó que han presentado un memorial al ejecutivo regional para sostener una reunión con el gobernador, a fin de exponer las necesidades de la provincia de Huancasancos.

"Esperamos que nos puedan atender y dar oportunidad de escucharnos, ya que es una necesidad urgente este tema", finalizó.


> Director del instituto superior tecnológico.

POR SER UNA FECHA IMPORTANTE DENTRO DEL CALENDARIO NACIONAL

Semana Santa generaría un movimiento económico de más de 30 millones

➢ Diferentes sectores se verán beneficiados con la llegada de turistas.


Movimiento económico en la región con inicio de la Semana Santa.

La ciudad de Ayacucho se alista para vivir una de las festividades religiosas más emblemáticas del país: la Semana Santa. Con un estimado de más de 20,000 visitantes durante el feriado largo, la región experimentará un significativo movimiento económico que, según las estimaciones de la Cámara de Comercio de Ayacucho, superaría los 30 millones.

Este evento religioso, que destaca por sus procesiones, representaciones y manifestaciones culturales, atraerá a miles de turistas nacionales y extranjeros que desean vivir la experiencia única que ofrece la ciudad.

Las celebraciones, que abarcan desde el Viernes Dolores hasta el Domingo de Resurrección, han convertido a Ayacucho en uno de los destinos más importantes del Perú durante estas fechas.

El impacto económico de la Semana Santa será palpable en diversos sectores de la economía local. Hoteles, restaurantes, agencias de turismo, empresas de transporte y comercios en general se beneficiarán de la llegada de los turistas.

Los hoteles de la ciudad ya han registrado una alta ocupación para estos días, mientras que los restaurantes se preparan para ofrecer menús especiales que incluyen platos típicos de la región, lo que garantiza un aumento en la demanda de servicios gastronómicos.

De igual manera, las agencias de turismo han incrementado sus ofertas de tours que incluyen visitas a los principales atractivos culturales y religiosos de Ayacucho, como la Catedral de la ciudad, las iglesias coloniales y las concurridas procesiones, que son el corazón de la festividad.

La actividad económica también se extiende a los transportistas, quienes se preparan para satisfacer la alta demanda de pasajes hacia y desde la ciudad. La reactivación económica de Ayacucho no solo se limita al ámbito turístico, sino que también impulsa el empleo temporal en sectores como la venta de artesanías, transporte y servicios, lo que beneficia a numerosas familias de la región. Además, el flujo de turistas estimado contribuirá al fortalecimiento de la economía local a través del consumo en pequeños y medianos negocios.

Este importante movimiento económico resalta la relevancia de la Semana Santa no solo como una festividad religiosa, sino también como un motor de desarrollo para la región, consolidando a Ayacucho como un destino turístico clave.


Actividades por Semana Santa.

EN EL DISTRITO DE SAMUGARI EN LA MAR- VRAEM

Pobladores arriesgan sus vidas para cruzar el río a falta de puente

Desde hace más de ocho meses, los pobladores del sector de Talankiato, ubicado en la provincia de La Mar, en el ámbito del Vraem, se ven obligados a arriesgar sus vidas diariamente para cruzar un río caudaloso, debido a la falta de un puente.

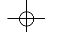
Esta situación crítica afecta a miles de personas, ya que el río representa el único acceso entre las localidades de Monterrico y Samugari-Palmapampa, dos puntos clave para la comunicación y el transporte.

La ausencia de una infraestructura adecuada ha convertido el cruce del río en una tarea peligrosa. Los habitantes de Talankiato se ven forzados a atravesar el caudaloso afluente a pie, a menudo con el agua por encima de las rodillas, sin ningún tipo de medida de seguridad. Los riesgos aumentan especialmente en la temporada de lluvias, cuando el caudal del río crece y las corrientes se vuelven más fuertes.

“Todos los días cruzamos a pie, con miedo de que algo malo pueda suceder. A veces el agua está tan alta que no podemos ver bien el fondo, lo que hace que el cruce sea aún más peligroso”, comentó un morador afectado.

La falta de un puente que conecte ambas orillas del río ha afectado no solo la seguridad de los habitantes, sino también el desarrollo económico y social de la zona.


Triste situación en el Vraem.



Juan Camborda Ledesma
Jornada

LA RESILIENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA AMAZONÍA PERUANA:

Desde una Perspectiva Histórica y Social



¿Cuánto conocemos de la historia de la Amazonía Peruana? Hasta la actualidad, persiste la idea de que la selva esta despoblada, que son tierras sin hombres y que por lo tanto, hay que enviar colonizadores. Y si aceptamos que existen poblaciones, también enviar colonizadores para que los "civilicen". Es la idea racista que han mantenido los colonizadores europeos y que lo hemos heredado con la república los países latinoamericanos.

Desde el siglo XIX, cuando obtenemos la independencia de España y nace la República del Perú, hasta el siglo XXI, la presencia de los pueblos originarios en la Amazonía peruana ha persistido, a pesar de las adversidades y la negación histórica de su existencia. Para tener una información real del drama de los pueblos originarios, JORNADA entrevistó a la doctora Beatriz Fabián Arias, profesora de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga, destacada trabajadora social y experta en temas amazónicos. Es Egresada de la Escuela de Trabajo Social, donde ejerce la docencia desde hace tres años.

La doctora Fabián, compartió en esta entrevista, su experiencia y conocimientos sobre la realidad de estos pueblos, con los cuales trabajo más de 40 años, recorriendo la selva peruana desde Loreto hasta la selva central, y viviendo en distintas comunidades nativas, acumulando una valiosa perspectiva sobre sus luchas, su cultura y su resiliencia.

Primer Encuentro con la Realidad Amazónica

La travesía de Beatriz Fabián Arias en la Amazonía comenzó en Iquitos, específicamente en las zonas del Bajo Napo y el Bajo Amazonas. Allí, tuvo su primer contacto con el pueblo Yahua. Esta experiencia inicial fue reveladora, ya que, en sus propias palabras, la universidad no la había preparado adecuadamente para la realidad amazónica. "En la universidad no había estudiado ni un solo curso de Amazonia peruana", recuerda. Lo que había aprendido sobre geografía, el río Amazonas y la botánica de las plantas amazónicas era apenas una pincelada de la complejidad y riqueza de la región.

Fabián Arias describe este período como un "redescubrir", una forma de aprender a conocer la realidad a partir del contexto y la práctica social. Se adaptó rápidamente a la vida en la Amazonía, aprendiendo a "caminar por el agua, viajar en botes" y comunicarse con la población local, que era bilingüe y hablaba tanto el idioma Yahua como el castellano loretano.

Posteriormente, su trabajo la llevó a Ucayali, donde interactuó con los pueblos Shipibo Conibo y Cacataibo, pertenecientes a la familia lingüística Pano. Fabián Arias destacó cómo la distribución de estos pueblos está estrechamente ligada a los ríos, reflejando una ocupación territorial que se remonta a los albores de la humanidad.


Niños de etnia Yagua celebran con danza del bujurqui el Día Mundial del Folclor. Foto Andina

La Agricultura Integral y la Adaptación al Entorno

Fabián Arias explicó que los pueblos amazónicos han desarrollado una agricultura integral como sustento milenario y fuente básica de su existencia. Esta forma de agricultura se caracteriza por la diversidad de cultivos en una misma chacra familiar. Por ejemplo, siembran yuca, maíz, pituca, papaya, plátano, maní y ajonjolí, todo ello asociado para el consumo familiar.

Esta práctica contrasta con los monocultivos que se practican en otras regiones, como los Andes, donde se siembra un solo tipo de cultivo por parcela. Fabián Arias advierte que el monocultivo en la Amazonía puede ser perjudicial debido a la naturaleza del suelo. "Hay que recordar además que la Amazonía era un inmenso mar. Y por lo tanto las tierras ahí son saladas. En consecuencia, esa zona no puede producir, por ejemplo, el monocultivo. Si siembras en ese sistema solamente yuca, solamente maíz, entonces empobrece la tierra", explica. La recuperación de la tierra empobrecida por el monocultivo puede tomar décadas.

Fabián Arias también describió cómo los pueblos originarios adaptan su alimentación a su entorno. Los pueblos ribereños basan su dieta en productos acuáticos como peces y tortugas, mientras que los pueblos de las zonas altas o "pajonales" se alimentan principalmente de animales silvestres y aves. La cacería es fun-

damental para estos últimos.

El Impacto de la Colonización y la Negación Histórica

La entrevista abordó el tema de la colonización y su devastador impacto en los pueblos originarios. Fabián Arias criticó la idea colonial de que la selva era un “inmenso vacío lleno de riquezas” y, por lo tanto, un territorio para ser ocupado. Esta visión, que persiste hasta la actualidad, ha justificado la llegada de colonos y empresas extractivas que han despojado a los pueblos originarios de sus tierras.

Fabián Arias denunció que, tanto en el siglo XIX como en los siglos XX y XXI, la práctica de negar históricamente la existencia de los pueblos originarios continúa. Señaló que la colonización europea en la Amazonía ha sido “genocida”, destruyendo culturas y asesinando personas.

Además, criticó las políticas de colonización impulsadas por el Estado peruano, que promovieron la migración de personas de los Andes hacia la selva, a menudo sin tener en cuenta los derechos de los pueblos originarios. Estas políticas, junto con la expansión de fundos agrícolas, han llevado a que muchos pueblos originarios se vean obligados a desplazarse hacia zonas más remotas para asegurar su supervivencia.

Fabián Arias también se refirió a la persistencia de una visión racista que consideraba a los pueblos originarios como “seres en minoría de edad” o “salvajes”, lo que justificaba la necesidad de “atraer gente blanca” para “guiar su desarrollo”. Esta ideología ha facilitado la llegada de colonizaciones europeas y otras formas de ocupación que han vulnerado los derechos de los pueblos originarios.



Arte shipibo-Konibo. Foto: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)

La Organización y la Resistencia de los Pueblos Originarios

A pesar de la adversidad, los pueblos originarios han demostrado una notable capacidad de organización y resistencia. Fabián Arias destacó la labor de dos organizaciones nacionales que los representan: la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas de Perú (CONAP).

La principal propuesta de estas organizaciones es la defensa del territorio de los pueblos originarios, ya que, en palabras de Fabián Arias, “sin territorio no tienen historia ni futuro”. La pérdida de sus tierras los despoja de su identidad, su cultura y sus medios de vida.

Fabián Arias trazó un paralelismo entre la situación de los pueblos originarios en la Amazonía y el conflicto palestino, donde la ocupación de tierras por parte de inmigrantes ha generado desplazamiento y sufrimiento. En la Amazonía, los colonos y migrantes andinos han despojado a pueblos como los Asháninka y los Conibo de sus territorios, generando una situación de injusticia y vulnerabilidad.

Fabián Arias también reconoció el papel de la Ley de Comunidades Nativas, impulsada por Juan Velasco Alvarado, en la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios. Esta ley contribuyó a desarticular las haciendas, donde muchos indígenas vivían en condiciones de esclavitud hasta la década de los sesenta del siglo XX.

El Legado del CAAP y la Importancia de la Educación Intercultural

Fabián Arias destacó el papel del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAP) en su formación y su comprensión de la realidad amazónica. Describió al CAAP, un centro de promoción de los obispos de la selva de la Iglesia Católica, como su “alma mater”. En el CAAP, aprendió a “volver a interpretar la historia” y a ubicarse profesionalmente como aliada de los pueblos indígenas.

La experiencia de Fabián Arias como docente en la Facultad de Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos también fue significativa. Allí, se enfrentó a la ausencia de contenidos históricos sobre la Amazonía en la formación de los futuros docentes. Fabián Arias destacó la importancia de enseñar la historia de los pueblos originarios desde su propia perspectiva, incorporando la tradición oral y el conocimiento ancestral.

Fabián Arias ha plasmado sus conocimientos y experiencias en diversas publicaciones, incluyendo su tesis de maestría sobre la participación pública de la mujer Asháninka y un libro sobre la mujer Asháninka y los cambios socioculturales derivados de la violencia política en la región del río Perené.

El Presente y el Futuro de los Pueblos Originarios

Fabián Arias, ahora de vuelta en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, continúa su labor como docente, impartiendo cursos de Ciencia Política y acompañando a los estudiantes en sus trabajos de investigación.

Su presencia en la universidad es un testimonio de su compromiso con la formación de nuevas generaciones de profesionales que comprendan y valoren la diversidad cultural y la importancia de los derechos de los pueblos originarios.

En sus palabras finales, Fabián Arias destacó su contribución al proyecto del libro sobre la Concepción del Mundo del Pueblo Xanti, lo que refleja su continuo compromiso con la difusión del conocimiento sobre las culturas amazónicas.

Para finalizar, en esta entrevista Beatriz Fabián Arias nos ofrece una visión profunda y conmovedora de la realidad de los pueblos originarios de la Amazonía peruana. A través de su experiencia y su conocimiento, nos invita a reflexionar sobre la persistencia de la negación histórica, el impacto devastador de la colonización y la resiliencia de estos pueblos.

Fabián Arias nos recuerda que los pueblos originarios no son meros receptores pasivos de la historia, sino actores fundamentales en la construcción de su propio futuro. Su lucha por la defensa de su territorio, su cultura y su identidad es una lucha por la justicia y la dignidad humana. Su llamado a la acción nos interpela a todos a comprometernos con la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, donde se reconozca y se valore la riqueza y la diversidad de los pueblos originarios.



El dominio del arco y la flecha por los Asháninka, indispensable para ala cacería en el monte. Foto PUCP

Congreso aprueba «ley de gatillo fácil» para abatir personas

El Pleno del Congreso aprobó una medida que modifica al decreto legislativo No 1186, diversos artículos y autorizar a los efectivos policiales el uso de armas de fuego para “abatir al agresor” que consideren está atentando contra el orden público y la seguridad ciudadana; esto autoriza a la policía a quitar la vida cuando presuma que está en “evidente peligrosidad”.


TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1186, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA PRECISAR EL USO DE ARMAS LETALES Y NO LETALES E INCORPORAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN CASO DE FLAGRANTE DELITO

Artículo único. Modificación de los artículos 3, 7 y 8 del Decreto Legislativo 1186, Ley que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú

Se modifican los artículos 3-literal c)-, 7-numeral 2 del literal b) del párrafo 7.2-y 8-incorporando el párrafo 8.4- del Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, en los términos siguientes:

Se trata del texto sustitutorio que une las propuestas de ley No 5239, 6531, 6869 y 7672 propuesta por los congresistas Jorge Montoya, Esdras Medina, Wilson Soto y Héctor Valer respectivamente; así esta medida modifica los artículos 3, 7 y 8 del decreto legislativo No 1186, que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.

¿Cuándo se podrá matar?

El texto modifica al artículo 8 del mismo decreto legislativo, el cual queda de la siguiente manera; “En los casos de flagrancia, cuando se utilice armas de fuego, armas letales inoperativas, armas falsas u otros elementos de evidente peligrosidad, que ponga o haga presumir al efectivo policial que su vida o la de otra persona se encuentra en grave riesgo, este último puede abatir al agresor en el lugar de los hechos, considerándose esta acción como defensa propia”.

Con esto el efectivo policial puede abatir al agresor cuando este no solo use armas de fuego, armas letales inoperativas, armas falsas e incluso cualquier otro elemento de “evidente peligrosidad” dejando abierta la posibilidad de que el policía dispare cuando se sienta amenazado independientemente de la situación o el lugar, aunque el agresor no sea un delincuente.

Para este fin también se modifica el artículo 3 del decreto legislativo No 1186, el cual queda así; “Medios de Policía: Son las armas letales o no letales, los equipos, los accesorios y otros elementos de apoyo, autorizados o proporcionados por el Estado, que emplea el personal policial para enfrentar una amenaza o atentado contra la seguridad, el orden público, la integridad o la vida de las personas”.

Autorizando a la policía el uso de armas letales y no letales, cuando el texto original del decreto no menciona nada al respeto; además la medida aprobada por el Congreso modifica el artículo 7 del mismo decreto legislativo, concerniente a los niveles de uso de fuerza por parte de la policía.

La medida modifica la definición de tácticas defensivas no letales; “Tácticas defensivas no letales: Es el uso de medios no letales de la Policía Nacional del Perú para contrarrestar o superar el nivel de agresión o resistencia que atenten contra el orden público y la seguridad ciudadana”.

Con esto se autoriza a los efectivos policiales no solo contrarrestar sino superar una agresión cuando se atente contra el orden público y la seguridad ciudadana; este punto en el texto original del decreto legislativo No 1186 no especificaba esta acción en casos de estos disturbios; así se autoriza a los policías abatir a agresores en caso de que alteren el orden público y la seguridad ciudadana.

Medida fue observada por el Ejecutivo

El 31 de enero del 2025, los proyectos de ley unificados en un solo dictamen llegaron a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso, donde se solicitó las opiniones de los poderes del Estado.

En aquella ocasión el Ejecutivo nacional observó la propuesta en su totalidad; así afirmó sobre la modificación del artículo 3 del decreto legislativo; “se debe advertir que en el literal c) del artículo 3 del Decreto Legislativo 1186, se contempla el término «arma», el cual tiene una redacción genérica y sin excepciones particulares o circunstancias restrictivas que afecten a la disposición normativa; por lo que no correspondería agregar los términos «letales» y «no letales»”.

La policía no puede quitar la vida por ningún motivo

Respecto a la modificación del artículo 8, el Ejecutivo hace referencia al Acuerdo Plenario N° 05-2019/CJ-116 de la Corte Suprema de la Republica el cual afirma; “cuando el empleo de las armas de fuego sea inevitable, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley tendrán que: a) Obrar con moderación y actuar en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga”

La observación continúa; “b) Reducir al mínimo los daños y lesiones y respetarán y protegerán la vida humana; c) Proceder de modo que se presten lo antes posible asistencia y servicios médicos a las personas heridas o afectadas (…)”.

Es decir, recuerda que la policía tiene la obligación de actuar con moderación, respeto a la vida y reducir al mínimo los daños a pesar de que se haga uso de armas de fuego; así no puede usarlas para abatir a personas ya que contravendría a los tratados internacionales a los que el Perú está suscrito.

A pesar de estas serias observaciones, la Comisión liderada por la congresista Adriana Tudela, como presidenta, aprobó por unanimidad el texto sustitutorio con el apoyo del resto de los integrantes; Luis Roberto Kamiche Morante; Jorge Carlos Montoya Manrique; Alfredo Azurin Loayza; Diego Alonso Fernando Bazan Calderon; Ernesto Ernesto Bustamante Donayre; Roberto Enrique Chiabra Leon y Patricia Rosa Chirinos Venegas.

Seguido de Jose Ernesto Cueto Aservi; Americo Gonza Castillo; Juan Carlos Martin Lizarzaburu Lizarzaburu; Tania Estefany Ramirez Garcia; Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; Héctor Valer Pinto; Héctor Jose Ventura Angel; Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Diana Carolina Gonzales Delgado.

Marci "La Anomalía": "Con la fusión quechua buscamos que los jóvenes puedan expresarse con total libertad"

Yolanda Gamboa Huasacca
prensa@jornada.com.pe

Marci "La Anomalía", un joven artista urbano, ha encontrado en la música una forma de expresar su identidad y conectarse con sus raíces. Desde los 7 años, creció influenciado por géneros tradicionales como el huayno, folklore, cumbia y chicha, pero fue a los 17 cuando comenzó a grabar sus primeras canciones. Su pasión por el arte lo llevó a integrarse a un coro eclesial durante más de tres años, donde adquirió conocimientos básicos de canto.

A lo largo de su carrera, Marci comenzó a explorar la música urbana, destacándose en géneros como el reggaetón y el hip hop. Sin embargo, fue al darse cuenta de la importancia de sus orígenes que decidió incorporar el quechua en sus canciones, con el objetivo de reflejar su identidad y ofrecer una propuesta original.

"Yo me incliné a la música urbana en español como era el reggaetón y el hip hop, pero poco a poco fui descubriendo en mi identidad que es realmente de dónde realmente vengo y esa conexión fue gracias a los artistas de hoy, quienes llegaron a darme esa conexión de poder yo también influenciarme y poder reinventarme y empezar mi carrera como un artista de fusión urbana en quechua" expresó.

Como hablante de quechua gracias a la herencia de sus padres, Marci no solo ha aprendido más sobre su identidad, sino que también ha enfrentado diversos desafíos en su camino. Al principio, su propuesta musical no fue bien recibida, lo que generó cierto rechazo en el público. Sin embargo, su perseverancia y trabajo constante le permitieron adaptarse y reinventarse, lo que lo llevó a encontrar su estilo único y a obtener una mayor aceptación. La fusión de géneros urbanos con el quechua ha sido clave en su ascenso, llegando a un público más amplio, a pesar de las críticas que aún persisten.

"Hay comentarios negativos, como siempre. No siempre va a haber gente que va a quererte ver mal o quererte truncar, pero yo acepto todas las críticas y para mí es como un impulso, un motor a seguir, a ser mucho más mejor y gracias les doy a todos los que me han oído por el apoyo máximo que me han dado hasta el día de hoy" agregó el artista.

Uno de sus proyectos más recientes ha sido la colaboración con la cantante Avril Navarro en la canción "Qamuy Qamuy" lanzada hace casi dos meses. La canción ha alcanzado más de 39 mil reproducciones en YouTube y ha recibido más de mil likes en la plataforma. Según Marci, el concepto detrás de la canción es transmitir un mensaje de esperanza y alegría a pesar de los momentos difíciles, destacando el poder de la música para llevar felicidad y expresar la vida.

Mirando hacia el futuro, Marci prepara el lanzamiento de un nuevo tema previsto para los meses de mayo o junio, con la intención de seguir promoviendo el quechua en la música y expandiendo su influencia tanto en Perú como a nivel internacional. El artista también destacó que, aunque el género de fusión urbana en quechua aún no tiene plena aceptación por parte de todos los artistas, aquellos que apuestan por esta propuesta están logrando cada vez más reconocimiento y buscan valorizar esta lengua ancestral a través de su estilo único.

Mira la entrevista completa escaneando el QR:



"Tradiciones de Huamanga": Un largometraje sobre los relatos de la ciudad

➢Se estrenaría a fines de junio

Yolanda Gamboa Huasacca
prensa@jornada.com.pe

Piero Parra es el director de la producción cinematográfica "Tradiciones de Huamanga", un largometraje que busca plasmar las tradiciones y leyendas de la ciudad de Huamanga entre 1890 y 1940.

Este proyecto cuenta con el respaldo del Ministerio de Cultura, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), permitiendo su desarrollo desde septiembre del año pasado.

El largometraje se compone de cinco cortometrajes que, en conjunto, narran una historia de manera cronológica. Entre ellos se encuentran "El Panteonero", "El Monje Resucitado", "La Leyenda de las Tres Máscaras", "El Pacto" y un último que sirve como conclusión. La película sigue la vida de un protagonista desde su niñez hasta la vejez, abordando relatos de fantasmas, aparecidos y otras historias populares de la región.

Para recrear la ambientación de la época, el equipo de producción ha filmado en diversas casonas históricas de Ayacucho, como la Prefectura, el Museo Cáceres y una vivienda en Jr. Sol. Además, se ha trabajado en la confección de vestuarios y escenografías fieles al contexto histórico.

Actualmente, el largometraje se encuentra en fase de postproducción, donde se realizan procesos técnicos como la corrección de color, la masterización de audio y la musicalización. La banda sonora ha sido compuesta por el músico cusqueño Emilio Bucetich, quien ha trabajado con la Orquesta Sinfónica de Bratislava.

El estreno está programado para fines de junio o mediados de julio, con una primera presentación en Ayacucho y posteriormente una distribución en otras regiones del país e incluso a nivel internacional a través de plataformas digitales.

Parra y su equipo esperan continuar con la producción de más historias basadas en la tradición oral y escrita de Ayacucho. Para ello, buscan el apoyo de entidades privadas y estatales que deseen sumarse al proyecto.

Para más información y posibles colaboraciones, los interesados pueden seguir la página oficial en redes sociales "Tradiciones de Huamanga La Película"

Conoce más de la película escaneando el siguiente código QR:






Fuente: Congreso de la República
NUEVO SISTEMA PARA LICENCIAS DE CONDUCIR
PROPONEN LA CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL
¿QUÉ PASÓ?
El Congreso aprobó la Ley N.° 1898/2021-CR, que crea un sistema estandarizado para la emisión de licencias de conducir, eliminando malas prácticas
¿QUÉ CAMBIA?
La propuesta regula condiciones, prohibiciones y obligaciones para obtener, recategorizar, revalidar o canjear licencias
¿ESO ES TODO?
También establece la participación del Estado en la evaluación médica y formación, bajo los estándares del MTC
¿CON CUANTOS VOTOS?
En primera votación se aprobó con 96 a favor, 5 en contra, 7 abstenciones y luego para la exoneración 97 a favor, 3 en contra, 5 abstenciones